

RESUMEN EJECUTIVO

Informe N° AGIT-AI-0018/2018, de Auditoría Operacional sobre la Eficacia del Sistema de Organización Administrativa, ejecutada como una actividad del POA- 2018 de la Unidad de Auditoría Interna de la Autoridad de Impugnación Tributaria.

Objetivo

El objetivo de la auditoría es la emisión de una opinión independiente sobre la Eficacia del Sistema de Organización Administrativa (SOA) y de los instrumentos de control interno incorporados en el sistema implementado en la Autoridad de Impugnación Tributaria (AIT).

Objeto

El objeto de la auditoría lo constituye la normativa básica e interna relacionada con el Sistema de Organización Administrativa y la documentación generada por la implementación y vigencia del sistema.

Alcance

El examen se realizó de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental aplicables a la Auditoría Operacional, aprobadas mediante Resolución N° CGE/057/2016 de 6 de julio de 2016 y comprendió la revisión de la integridad (100%) de las operaciones ejecutadas por la Autoridad de Impugnación Tributaria, relacionadas con la implementación del Sistema de Organización Administrativa y de los instrumentos de control interno incorporados, vigentes en la Autoridad de Impugnación Tributaria en el periodo de enero a diciembre de 2018.

Conclusiones

“En nuestra opinión, el Sistema de Organización Administrativa fue eficaz en su funcionamiento en la gestión 2018, asegurando razonablemente el logro de las acciones de corto plazo programadas para la gestión 2018, de acuerdo con lo establecido en las Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa y en los Principios, Normas Generales y Básicas de Control Interno Gubernamental”.

En el informe se reportan además, los siguientes hallazgos con las respectivas recomendaciones para subsanarlas.

- 2.1 El Manual de Organización y Funciones (MOF) no define de forma específica las funciones del Área responsable del Sistema de Organización Administrativa.
- 2.2 Deficiencias del informe de “Análisis Organizacional”.
- 2.3 Deficiencias en el diseño de la Estructura Organizacional de la entidad.
- 2.4 Falta Resolución Administrativa que respalde la desconcentración de funciones administrativas de la Gerencia Administrativa Financiera.
- 2.5 Conformación del Comité Organizador de las Jornadas Bolivianas de Derecho Tributario sin el instrumento legal o administrativo de respaldo.
- 2.6 Documentos normativos propuestos por áreas no responsables del proceso.
- 2.7 Falta autorización para el funcionamiento del Sistema de Gestión de Correspondencia y Documentación (CORMAN).
- 2.8 Retrasos en la remisión de informes periódicos.

La Paz, 24 de diciembre de 2018